



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día cuatro de enero de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 5 de Diciembre de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/1044 en la cual se requiere información relacionado a procesos de Licitación y contrataciones efectuadas entre el Minsal y la Empresa Obermet S.A de C.V desde el año 2009 al 2017

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a efecto que dieran respuesta a lo solicitado.
- 4- Que en virtud del periodo de tiempo desde el cual se solicita la información relacionada, se resolvió ampliar el plazo de entrega en 10 días hábiles mas.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma por ser voluminosa y extensa deberá ser retirada personalmente por el solicitante en estas Oficinas, previo el pago de las copias por reproducción.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123